

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****27320** *PECRI INVERSIÓN, S.A.U.*

En cumplimiento de los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la Sociedad, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, acordó con fecha 30 de junio de 2011 reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 63.673.690 Euros quedando el mismo fijado en 92.026.320 Euros mediante la amortización de 6.367.369 acciones de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, todo ello sin restitución de aportaciones a los accionistas y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar expresamente que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado en los términos previstos en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de julio de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Ignacio Aramburu Zumarraga.

ID: A110060850-1